



DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES XVI CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En los últimos años, los sistemas de protección social iberoamericanos han logrado avances de importancia, consiguiendo ampliar su cobertura, mejorar sus prestaciones y procurar la inclusión social de varios millones de personas, antes excluidas o en riesgo de exclusión, que han tenido así acceso a sus beneficios en el orden sanitario, económico o educativo.

En este proceso de mejora continuada, los sistemas de seguridad social han desarrollado, una vez más, un papel fundamental como núcleo central de las políticas de cohesión social de los Estados, en su búsqueda de más altas cotas de equidad, igualdad y, en definitiva, de justicia social.

En las actuales circunstancias, caracterizadas en el ámbito económico por la tendencia a un menor crecimiento, existe el riesgo de poner en peligro los avances conseguidos y los logros alcanzados o, al menos, de ralentizar el ritmo de progreso mantenido durante los períodos de mayor bonanza, en un contexto en el que aún persisten importantes bolsas de pobreza y desigualdad.

Por ello, hoy más que nunca resulta necesario perseverar en el progreso de la protección social para consolidar los avances logrados y alcanzar nuevas cotas de bienestar, desde la acción de sistemas protectores fuertes, desarrollados y bien gestionados que permitan continuar en la senda de su universalización y mejora, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos y tradicionalmente excluidos, como pueden ser, entre otros, los trabajadores y trabajadoras rurales o domésticas y sus familias, las personas migrantes, las personas mayores o aquellas que están en situación de discapacidad.

Así como a las mujeres que representan más de la mitad de la población y cuya incorporación al trabajo formal es esencial para el sostenimiento de los sistemas protectores, a pesar de lo cual estos sistemas, teóricamente neutrales, reflejan en la práctica las discriminaciones aún subsistentes en el ámbito laboral o en materia de cuidados.



Estos objetivos de progreso resultan, también, ser plenamente coincidentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en el seno de Naciones Unidas para el período 2016-2030, con tres finalidades básicas: erradicar la pobreza extrema; combatir la desigualdad y la injusticia; y abordar el cambio climático. Finalidades traducidas en 169 metas concretas agrupadas en 17 ODSs de los que, al menos seis, están directa e íntimamente relacionados con la protección social.

Así ocurre con el Objetivo 1 “poner fin a la pobreza en todas sus formas”, el Objetivo 3 “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades”; el Objetivo 5 “lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, el Objetivo 8 “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, el Objetivo 10 “reducir la desigualdad en y entre los países” o el objetivo 16 “promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”. E incluso, en la Agenda 2030, se menciona expresamente la necesidad de contar con sistemas de protección social para garantizar una calidad de vida digna a toda la población.

Por todo ello, el XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunido en Buenos Aires (Argentina), los días 30 y 31 de marzo de 2017.

ACUERDA

Primero.- Insistir en la necesidad de reforzar los sistemas de protección social, consolidando los logros obtenidos y avanzando en la consecución de nuevas metas hacia la universalización de la protección y la erradicación de cualquier forma de exclusión

Segundo.- Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en el seno de Naciones Unidas para el período 2015-2030, comprometiendo sus esfuerzos en la consecución de las metas definidas para ello.



Tercero.- Priorizar, en el proceso de universalización de la protección social, las acciones para la inclusión de los colectivos más desfavorecidos y eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género, edad, etnia, discapacidad, religión, nacionalidad o cualquier otra causa.

Cuarto.- Promover el trabajo decente y digno, la erradicación del trabajo infantil, la formalización laboral y la prevención de los riesgos profesionales, especialmente en los nuevos modelos de relaciones laborales, procurando y facilitando la inclusión de todos y todas en los sistemas de salud, de prevención y de seguridad social.

Quinto.- Tomar en consideración el proceso en envejecimiento que se viene produciendo en Iberoamérica y adoptar las medidas oportunas para proporcionar a las personas adultas mayores una vida digna y garantizar la viabilidad de los sistemas protectores.

Sexto.- Atender las necesidades y peculiaridades del trabajo y la vida en las zonas rurales y procurar los medios para la plena integración y acceso a los beneficios de la protección social de los hombres y mujeres que las habitan.

Séptimo.- Fomentar la educación en seguridad social en todas las edades y la difusión en todos los ámbitos de sus objetivos de bienestar, como medio para extender y validar socialmente sus acciones, apoyando los esfuerzos que en este sentido vienen realizando los organismos internacionales especializados en la materia.

Octavo.- Reafirmar la garantía de los derechos sociales a través de instrumentos normativos adecuados, eliminando obstáculos para el acceso a los mismos y garantizando su exigibilidad cuando se configuren como derechos subjetivos.



Noveno.- Animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que firmen o ratifiquen el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, como garantía de los derechos de las personas migrantes y sus familias.

Décimo.- Apoyar el proceso de paz puesto en marcha en Colombia y comprometer su apoyo para la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos en él alcanzados, desde las competencias y experiencias propias de cada sistema de protección social.

Décimo primero.- Agradecer a las autoridades de seguridad social de Argentina su hospitalidad y apoyo para la celebración de este XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.